ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012 "RENOVACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE VPN E INTERNET – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de enero del año 2012, siendo las 11:50 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, designados por Resolución F.G.E. Nº 78 de fecha 12 de enero de 2012, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Lic. Justo Valdez, Abg. Carlos Lezcano, Abg. José Grassi y Lic. Oscar Sosa. La Coordinación de la U.O.C., a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, pone a consideración del Comité de Evaluación, el Memorándum D.I. Nº 28 de la Dirección de Informática que se halla adjuntada, en la cual remite la verificación de las documentaciones presentadas por la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**----------

De dicha verificación realizada por la Dirección de Informática del Ministerio Público, se hace mención al cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la mencionada firma.----------

ANALISIS DOCUMENTAL:

Que, con referencia al análisis documental de la oferta presentada por la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.,** surge que presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Conforme a este punto, se determina que la Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.,** presento la única oferta y ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas. Tomando en consideración la metodología de Evaluación establecida, una vez determinada las ofertas con los precios más bajos, las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

En ese sentido se considera lo establecido en la Sección III. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" que dice: 1. Documentos legales. 2. Experiencia 3. Capacidad de Suministro. ----------

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el oferente **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, conforme al Criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".----------

En cuanto al Punto 1 "Documentos legales" nos remitimos a la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita las documentaciones que servirán de base para calificar la capacidad legal de la empresa oferente.----------

En cuanto al Punto 2 "Experiencia", el Comité de Evaluación analizará la experiencia del oferente, demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los tres últimos años.----------

Abog. José A. Grassi Pampliega
Relator Fiscal

Abog. Carlos David Lezcano G.
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalia General del Estado

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.

Lic. OSCAR SOSA
Director de Finanzas

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012 "RENOVACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE VPN E INTERNET – AD REFERENDUM"

En cuanto al Punto 3 "Capacidad de Suministro", el Comité de Evaluación analizará las documentaciones que presente el oferente en donde demuestre el cumplimiento sustancial con los requerimientos de la Convocante.----------

Una vez concluida las verificaciones en los tres puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación: ----------

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	EMPRESA CUYA OFERTA FUE EVALUADA COMO LA MÁS BAJA
	TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
1) CRITERIOS LEGALES	CUMPLE
2) EXPERIENCIA	CUMPLE
3) CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las oferta presentada por la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, además de hallarse las ofertas formuladas, encuadradas dentro de los marcos referenciales del precio efectuado por el ente convocante, el Ministerio Público.----------

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

1. Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas **"SERVICIOS DE ENLACE VPN E INTERNET AD REFERENDUM"**, a la empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

2. Dicha Adjudicación se realiza de la siguiente manera: ----------

LOTE	DESCRIPCION - ESPECIFICACIONES TECNICAS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO	PRECIO ANUAL IVA INCLUIDO
1	RENOVACION INTERNET EN 27 LOCALIDADES	81112107-004	12	MESES	14.808.570	177.702.840
2	RENOVACION ENLACE VPN EN 19 LOCALIDADES	83112203-002	12	MESES	5.902.024	70.824.288
				TOTAL OFERTA		248.527.128

Abog. José A. Grassi Pampliega
Relator Fiscal

Siendo las 12:45 hs., se da por terminada el presente acto, suscribiendo la presente, los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 78/12, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.

Lic. OSCAR SOSA
Director de Finanzas
Ministerio Público

Abog. Carlos David Lezcano G.
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalia General del Estado

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público